



RECIBIDO CON FECHA 22/01/2012

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

Ayuntamiento de Móstoles

**Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación para el  
MANTENIMIENTO GLOBAL DE PROGRAMAS Y COMPONENTES  
INFORMÁTICOS, INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS Y DEMÁS  
SISTEMAS DE CONTROL Y EQUIPOS GESTIONADOS POR LA  
POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir los requisitos técnicos para la adjudicación del contrato de mantenimiento global de los programas y componentes informáticos, instrumentos electrónicos y demás sistemas de control gestionados por la Policía Municipal de Móstoles.

Este concurso tiene como finalidad adjudicar el mantenimiento de todos los equipos y sistemas detallados en el Anexo I, con las condiciones específicas de cada uno de ellos.

En principio, los programas, equipos y sistemas serán los que figuran relacionados en el Anexo I a este Pliego, pero esta relación podrá ser modificada por sustitución de unos por otros, dentro del límite del importe principal del contrato.

La finalidad de este plan de mantenimiento es asegurar la correcta operatividad de los programas, equipos y sistemas gestionados por la Policía Municipal durante el período de vigencia del contrato.

**SEGUNDA. CONDICIONES DEL SERVICIO**

Como norma general, durante el período de vigencia del contrato, la empresa adjudicataria realizará las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para mantener en perfecto estado de funcionamiento los programas, equipos, componentes y sistemas objeto de contrato.

El servicio cumplirá las condiciones que a continuación se detallan:

**Primera.- Mantenimiento preventivo**

Durante el período de vigencia del presente contrato, la empresa adjudicataria realizará todas las revisiones técnicas necesarias en cada uno de los equipos.

Este servicio incluirá la inspección, verificación y ajuste de los equipos, de acuerdo con el plan de mantenimiento preestablecido por el fabricante o



## Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

distribuidor de la marca de cada equipo, con el fin de asegurar su correcta operatividad.

Asimismo, deberá incluir el diagnóstico de posibles averías.

Este servicio comprende también el coste de desplazamiento y mano de obra del personal técnico, así como el de utilización de cualquier tipo de maquinaria necesaria para la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo.

Con al menos diez días de antelación a la fecha en que corresponda cada operación de mantenimiento preventivo, la empresa adjudicataria cursará comunicación de la visita de sus técnicos, mediante fax o correo electrónico a la Policía Municipal.

Las operaciones de mantenimiento preventivo se realizarán en el menor tiempo posible.

Después de efectuar dicha operación, la empresa adjudicataria emitirá a la Policía Municipal un informe al respecto, en el que se detallarán todas las actuaciones realizadas.

En todo caso, las empresas licitadoras presentarán en sus respectivas ofertas el plan de mantenimiento preventivo que van a realizar en cada uno de los equipos.

## Segunda.- Mantenimiento correctivo

### Reparación de averías

El mantenimiento correctivo es el que, no encontrándose sujeto a un programa preestablecido, está encaminado a la reparación de averías, con el fin de restituir la operatividad de los equipos o sistemas objeto de contrato en el menor tiempo posible.

### Comunicaciones

Cuando se produzca cualquier anomalía en el funcionamiento de alguno de los equipos o sistemas objeto de contrato, la Policía Municipal contactará con la empresa adjudicataria, con el fin de que ésta proceda a efectuar la correspondiente reparación.

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de la Policía Municipal dos números de teléfono, a los que se cursarán los avisos de avería que pudieran producirse.

Al margen de esta comunicación por vía de urgencia, tales avisos se confirmarán a través de un mensaje escrito mediante fax o correo electrónico.

### Grados de gravedad en las incidencias

En función del grado en que la incidencia afecte a la normal operativa



## Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

policial, aquélla puede ser considerada:

- crítica: cuando un sistema deje de funcionar en su totalidad, y esto incida impidiendo la normal operativa policial;
- grave: cuando un sistema deje de funcionar en su totalidad, pero permita el desarrollo de la normal operativa policial;
- leve: cuando un sistema deje de funcionar parcialmente.

En todo caso, la calificación de la gravedad de la incidencia corresponderá a la Policía Municipal.

### Tiempo de respuesta

Ante un requerimiento por incidencia crítica, los técnicos de la empresa adjudicataria deberán acudir en la misma jornada laborable, si el horario lo permite.

En caso de incidencia grave, acudirán dentro de las 24 horas siguientes a la comunicación, y en caso de incidencia leve, lo harán dentro de las 48 horas siguientes.

### Duración de las operaciones

Las operaciones de mantenimiento correctivo se realizarán en el menor tiempo posible.

### Resolución provisional de averías críticas

Ante la imposibilidad de reparación de una avería crítica en el plazo previsto, o cuando sea necesario el traslado de algún elemento averiado a un taller especializado, la empresa adjudicataria adoptará las medidas necesarias para que, de forma provisional y mientras dura la reparación, el sistema en que se encuentre integrado el elemento continúe funcionando hasta la reposición de las piezas originales.

### Almacenamiento de datos

En las reparaciones que afecten a dispositivos de almacenamiento de datos, será responsabilidad expresa de la empresa adjudicataria el trasvase de estos, de manera que, al restituir el elemento reparado, el equipo o sistemas afectados queden en las mismas condiciones operativas y de rendimiento de prestaciones anteriores a la intervención.

### Conección a otros servicios

En aquellos casos en que algún equipo esté conectado con elementos de



## Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

diferentes suministradores de servicios, la empresa adjudicataria responderá del normal funcionamiento de los componentes cuyo mantenimiento está a su cargo. En caso de anomalía, deberá precisar la causa del mal funcionamiento de los equipos, y cuando considere que ésta es imputable a otros suministradores de servicios, habrá de demostrarlo fehacientemente.

### Informe

En todos los casos, después de efectuar cada operación de mantenimiento correctivo, la empresa adjudicataria emitirá a la Policía Municipal un informe al respecto, en el que se describirá la causa de la avería y se detallarán todas las actuaciones realizadas.

### Conceptos incluidos

El servicio de mantenimiento correctivo contempla la reparación de todas las averías, incluidos los costes de desplazamiento y mano de obra de personal técnico (aunque éste no pertenezca a la empresa adjudicataria), la utilización de maquinaria para el acceso a los equipos o para su reparación y, si fuera necesario, el traslado de piezas a taller.

Las condiciones de este mantenimiento se especificarán en el apartado del Anexo I correspondiente a cada equipo. Cuando no se trate de un mantenimiento TODO RIESGO, la sustitución de materiales se tramitará según se detalla en el apartado "Otras reparaciones".

### Otras reparaciones

La reparación o sustitución de cualquier elemento o equipo averiado no contemplado en un mantenimiento TODO RIESGO será objeto de presupuesto por parte de la empresa adjudicataria, el cual deberá ser aceptado por la Concejalía de Seguridad.

Asimismo, si se considerase la conveniencia de sustituir alguno de los equipos con el fin de mejorar sus prestaciones, la empresa adjudicataria cursará inmediatamente un presupuesto de reparación o de reposición, que habrá de ser previamente aprobado por la Concejalía de Seguridad.

En dicho presupuesto se detallará una relación de los materiales a reparar o sustituir y el precio de los mismos.

La Concejalía de Seguridad se reserva el derecho a solicitar presupuesto a otras empresas sin que, en el caso de adjudicárselo a una de ellas, la empresa adjudicataria pueda reclamar importe alguno en concepto de presupuesto inicial o de traslado del equipo averiado desde las dependencias municipales hasta el taller.

En caso de serle aceptado el presupuesto de reparación a la empresa adjudicataria, esta adoptará las medidas necesarias para que, de forma provisional y mientras dura la reparación, el equipo continúe funcionando con



## Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

normalidad hasta la reposición de las piezas originales. Si dicha medida consistiera en la sustitución provisional del equipo o componente averiado, tales componentes serían propiedad de la empresa adjudicataria, responderían a similares características e iguales o superiores prestaciones a los originales, y no implicarían un coste adicional al importe del presupuesto.

### Tercera.- Materiales

En las operaciones de mantenimiento y de reparación de averías, únicamente se emplearán materiales, componentes y elementos originales de la marca de los equipos.

La empresa adjudicataria tendrá que aportar una declaración responsable en la que se comprometa a garantizar el suministro de los repuestos originales necesarios para los equipos objeto del presente contrato, durante la vigencia del mismo.

En caso de que, en el momento de la reparación, el elemento a sustituir ya no estuviera disponible, la empresa adjudicataria propondrá a la Concejalía de Seguridad su sustitución por uno técnicamente igual o superior.

### Cuarta.- Lugar de prestación del servicio

Las operaciones de mantenimiento o de reparación de los equipos se realizarán, preferentemente, en el lugar en que se encuentren instalados. De no ser posible, podrán ser trasladados a talleres oficiales.

### Quinta.- Traslado de equipos o componentes

Cuando, dentro de una operación de mantenimiento correctivo o de reparación, un equipo o alguno de sus componentes deba ser trasladado a un taller especializado para su reparación, este servicio, así como el de su reposición a dependencias municipales, quedará incluido en los costes de mantenimiento o reparación, sin que pueda ser objeto específico de facturación.

### Sexta.- Asesoramiento técnico

La empresa adjudicataria prestará asesoramiento técnico, cuando sea requerida para ello por la Policía Municipal, acerca del funcionamiento de los equipos y sistemas objeto de contrato.

### Séptima.- Coordinación

La empresa adjudicataria designará a un coordinador que represente a la empresa y sea el interlocutor principal con la Concejalía de Seguridad para la



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

gestión de la marcha del contrato, en aspectos tanto técnicos como económicos.

#### **Octava.- Responsabilidad**

La empresa adjudicataria contará con personal adecuadamente formado desde el punto de vista técnico para realizar tanto las operaciones de mantenimiento como las posibles reparaciones, y se responsabilizará de la calidad técnica de los servicios prestados, así como de las consecuencias que se deriven para la Administración o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o cualquier otra acción incorrecta en los trabajos realizados.

Si la empresa adjudicataria del presente pliego no dispusiera de personal propio específicamente cualificado para realizar el mantenimiento de alguno de los sistemas incluidos en este pliego, necesariamente habrá de acudir a los servicios técnicos de los fabricantes de los equipos o sus representantes en España. En todo caso el responsable del correcto mantenimiento será la empresa adjudicataria.

En el caso de que la empresa adjudicataria tuviera dificultades para prestar el servicio en la forma y el tiempo estipulados, el Ayuntamiento de Móstoles encargará la prestación del mismo directamente al fabricante de los equipos o a un servicio técnico autorizado, asumiendo la empresa adjudicataria la compensación de los gastos de facturación que se deriven de ello.

#### **Novena.- Garantía**

Al finalizar el contrato, la empresa adjudicataria garantizará un perfecto estado del funcionamiento de los equipos, de manera que éstos puedan ser aceptados en un hipotético contrato de mantenimiento suscrito posteriormente.

Aunque el servicio de mantenimiento dejará de prestarse una vez finalizado el contrato, la empresa adjudicataria responderá de las reparaciones efectuadas y de las piezas instaladas de conformidad con el plazo de garantía legalmente establecido; éste en ningún caso será inferior a 3 meses para las reparaciones y a 2 años para los repuestos nuevos.

### **TERCERA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y PERSONAL**

#### **Protección de datos de carácter institucional**

La empresa adjudicataria guardará absoluta reserva respecto a los datos de carácter institucional a que tenga acceso por motivo de la prestación de su servicio. Además, en ningún caso podrá utilizar, en sus relaciones con terceros, el nombre del Ayuntamiento de Móstoles ni de las instalaciones municipales en



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

las que preste servicio, salvo autorización expresa.

#### **Protección de datos de carácter personal**

La empresa adjudicataria realizará una prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos relacionados en el Anexo I, sin acceso a datos personales. Al no tener encomendado el tratamiento de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Móstoles, tiene prohibido el acceso a los mismos.

No obstante, en el supuesto de que en la ejecución del contrato de mantenimiento, por cualquier circunstancia, tuviera acceso a datos de carácter personal, o a petición del Ayuntamiento de Móstoles se interviniere en la elaboración de bases de datos o se realizase algún tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria o cualquier otra que esta subcontrate, así como sus respectivos empleados, estarán sujetos a las obligaciones y responsabilidades que determine la legislación vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, obligándose expresamente a:

- Utilizar dichos datos de carácter personal única y exclusivamente para la ejecución del contrato, y en caso de ser encargados de llevar a cabo el tratamiento de los datos a petición del Ayuntamiento de Móstoles, hacerlo conforme a las instrucciones especificadas por éste.
- Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre los mismos, obligándose a que los datos permanezcan secretos, y a cumplir las medidas de seguridad que a estos efectos tenga establecidas o establezca el Ayuntamiento de Móstoles.
- No ceder ni comunicar a terceros, ni siquiera para su conservación, los datos personales a los que pudiera tener acceso en la prestación de sus servicios.

En este sentido, la empresa adjudicataria firmará una declaración en la que se comprometa a mantener la debida reserva en lo que se refiere al tratamiento de datos de carácter institucional o personal.

#### **CUARTA. RELACIONES LABORALES**

En ningún caso, la firma del Contrato supondrá el establecimiento de una relación laboral entre el personal de la empresa adjudicataria, o de cualquier otra empresa subcontratada por esta, y el Ayuntamiento de Móstoles. Dicho personal dependerá únicamente del adjudicatario, y por tanto éste tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su condición de empresario en relación con sus trabajadores, en cuanto al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el Trabajo, sin que el



## Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

Ayuntamiento de Móstoles asuma ningún tipo de responsabilidad al respecto.

En caso de accidente laboral sufrido por un trabajador de la empresa adjudicataria o de una empresa subcontratada por esta, así como ante cualquier tipo de reclamación por parte de estos trabajadores, la empresa adjudicataria actuará de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes que le afecten en la relación laboral con ellos, sin que esta alcance en modo alguno al Ayuntamiento de Móstoles.

## **QUINTA. CONDICIONES PREVIAS DE LAS EMPRESAS**

Sin perjuicio de lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, las empresas licitadoras deberán aportar los siguientes documentos:

- Certificado de conformidad con normativa ISO 9001:2008, de Sistema de Gestión de la Calidad.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Empresas como Contratista de Servicios en los siguientes grupos:
  - Grupo P Subgrupo 1 Categoría A: mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas.
  - Grupo P Subgrupo 5 Categoría A: mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios.
  - Grupo V Subgrupo 3 Categoría A: mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticos y de telecomunicaciones.

## **SEXTA. AVANCES TÉCNICOS**

Si con posterioridad a la firma del Contrato se produjeran avances técnicos no recogidos en él y que ofrecieran mayor fiabilidad o mejoraran las prestaciones definidas en él, la empresa adjudicataria podrá proponer la modificación de las mismas, con el único fin de prestar un servicio más eficaz. Tal propuesta deberá ser formulada a la Concejalía de Seguridad, la cual autorizará o denegará expresamente dichas modificaciones. Aun siendo aceptada la propuesta, en ningún caso supondrá un incremento en el importe establecido en el Contrato.



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

**SÉPTIMA. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LAS EMPRESAS  
LICITADORAS**

---

Si para el correcto cálculo de su oferta, cualquier empresa licitadora necesitará alguna aclaración complementaria, podrá dirigirse por correo electrónico a la siguiente dirección: POLICIA-PLANIFICACION@mostoles.es

Móstoles, 18 de octubre de 2012

EL JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Fdo.: Juan Manuel Arribas Reyes



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

## **ANEXO I**

### **PROGRAMAS Y COMPONENTES INFORMÁTICOS, INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS Y DEMÁS SISTEMAS DE CONTROL Y EQUIPOS OBJETO DE MANTENIMIENTO**

#### **2 equipos de Sistema de Alimentación Ininterrumpida (S.A.I.):**

- modelo SLC 10.000 TWIN / 3
- modelo SLC-20-CUBE STR B1

Mantenimiento TODO RIESGO, que incluirá:

#### **■ REVISIONES PREVENTIVAS**

Comprende una visita anual durante la cual los técnicos especializados realizarán las verificaciones, chequeos y ajustes en los sistemas, para un buen funcionamiento de los mismos, anticipándose a posibles averías.

Los mantenimientos y/o reparaciones se realizarán sin parar los equipos, siempre y cuando sea posible y en el lugar de ubicación. En caso contrario se acordará un día y una hora para realizar la intervención.

Si, excepcionalmente, fuese necesario, se podrá trasladar el equipo a los laboratorios del servicio técnico, siendo a cargo de la empresa adjudicataria la totalidad de los gastos de desplazamiento y mano de obra.

#### **■ ACTUACIONES CORRECTIVAS**

Las actuaciones de mantenimiento correctivo y/o reparación serán ilimitadas. La empresa adjudicataria reparará los equipos en caso de avería tantas veces como sea necesario, incluyendo desplazamiento y mano de obra del personal técnico y todos los materiales. También las baterías serán sustituidas sin cargo, tanto en caso de que exista alguna defectuosa como al final de su vida útil.

El horario previsto para este mantenimiento será de lunes a viernes, entre las 09:00 h y las 14:00 h (excepto días festivos).

El tiempo de respuesta desde el aviso no superará la siguiente jornada laborable.



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

**3 puertas de acceso al CINCO (Centro Integrado de Comunicaciones):**

- **2 puertas automáticas modelo ACTIVA**
- **1 puerta manual con cierre electromagnético**

El servicio de mantenimiento incluirá:

- REVISIONES PREVENTIVAS

Comprende una visita anual durante la cual los técnicos especializados realizarán las verificaciones, chequeos y ajustes en los sistemas, para un buen funcionamiento de los mismos, anticipándose a posibles averías. Estarán incluidos los gastos de desplazamiento y mano de obra.

- ACTUACIONES CORRECTIVAS

Las actuaciones de mantenimiento correctivo y/o reparación serán ilimitadas. La empresa adjudicataria reparará los equipos en caso de avería tantas veces como sea necesario. Estarán incluidos la mano de obra y el desplazamiento del personal técnico, y los pequeños materiales de desgaste, tales como guías, rodamientos, etc.

El horario previsto para este mantenimiento será de lunes a viernes, entre las 09:00 h y las 14:00 h (excepto días festivos).

El tiempo de respuesta desde el aviso no superará las 48 horas.



## Ayuntamiento de Móstoles

### **Sistema completo de video-vigilancia y grabación de 11 cámaras de vigilancia del tráfico y 2 de seguridad ubicadas en Finca Liana, a través de red propia WIMAX.**

Mantenimiento TODO RIESGO que incluirá mano de obra, desplazamientos y materiales necesarios para la realización de las operaciones de mantenimiento programadas, así como todas las actuaciones necesarias para conseguir mantener el sistema en perfecto estado de funcionamiento.

También estarán incluidos los medios de elevación mecánicos, en caso que fueran necesarios para la realización de las tareas tanto de mantenimiento como de reparación de averías.

Este mantenimiento incluirá:

- **REVISIONES PREVENTIVAS**

Se realizarán dos visitas anuales para la conservación general del sistema, anticipándose a posibles averías. Incluirán las siguientes actuaciones de carácter básico: revisión general, limpieza, reglaje, ajuste y engrase de cada equipo.

- **ACTUACIONES CORRECTIVAS**

Las actuaciones de mantenimiento correctivo y/o reparación serán ilimitadas. Se repararán las averías que se produzcan, incluyendo la mano de obra, el desplazamiento de técnicos y los materiales.

El periodo de atención ante las averías será de 24 h. al día durante los 365 días del año para las cámaras instaladas en la Finca Liana, y de lunes a viernes, entre las 09:00 h y las 14:00 h (excepto días festivos), para las de vigilancia de tráfico.

El tiempo de respuesta desde el aviso no superará la siguiente jornada laborable.



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

**Equipo de inspección de paquetería por Rayos X modelo RAPISCAN-19  
(Versión 519) Serie 6002951.**

Mantenimiento TODO RIESGO, que incluirá mano de obra, desplazamientos y materiales necesarios para mantener el equipo en perfecto estado de funcionamiento. Se excluye el tubo generador de Rayos X.

Este mantenimiento incluirá:

■ REVISIONES PREVENTIVAS

Se realizarán dos inspecciones técnicas y radiológicas al año (obligatorias según B.O.E. del 14/05/92).

■ ACTUACIONES CORRECTIVAS

Las actuaciones de mantenimiento correctivo y/o reparación serán ilimitadas. Se repararán las averías que se produzcan, incluyendo la mano de obra, el desplazamiento de técnicos y los materiales necesarios (excluyendo el tubo generador de Rayos X).

El horario previsto para este mantenimiento será de lunes a viernes, entre las 09:00 h y las 14:00 h (excepto días festivos).

El tiempo de respuesta desde el aviso no superará la siguiente jornada laborable.



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

### Programa de Gestión Policial en uso a la fecha de Contrato.

El servicio de mantenimiento incluirá:

- Servicio de atención telefónica:

Servicio centralizado que permita disponer de técnicos especialistas en la aplicación, para dar una respuesta rápida y efectiva a las consultas realizadas sobre operativa del aplicativo, a través de teléfono, con tiempos de respuesta y resolución dependiendo del tipo de incidencia.

El número de consultas telefónicas será ilimitado y se les dará solución en el mismo día.

- Servicio de tele asistencia:

Servicio inmediato de intervención remota, mediante una aplicación específica y una conexión telefónica.

- Servicio de correo electrónico:

Utilización de las herramientas de correo electrónico como vía de comunicación con la empresa para la resolución de incidencias o consultas funcionales.

- Asesoramiento tecnológico:

Asesoramiento sobre sistemas informáticos e innovación tecnológica, bien del propio programa o de herramientas compatibles (SQL, VisualBasic, etc.)

- Adaptación de cambios legales:

Adaptación de las aplicaciones a la normativa legal vigente aplicable a las mismas, en todo momento durante la vigencia del contrato.

- Mejoras en la aplicación:

Incorporación de las mejoras que se realicen en el programa objeto de este mantenimiento.

- Información por e-mail de:

Novedades y comunicaciones "de última hora".

Contenido de nuevas versiones.

Cambios legales que esté previsto incorporar y las soluciones que se adaptarán en el programa.

- Licencia de uso durante la vigencia del Contrato y servicio de actualizaciones:

Mantener la aplicación actualizada, incorporando los últimos cambios a la aplicación instalada en el Ayuntamiento de Móstoles, y facilitando sin cargo CD rom con la nueva versión.



Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

## Ayuntamiento de Móstoles

### Sistema de visualización existente en el edificio de la Policía Municipal.

Equipamiento del sistema:

Equipamiento	Unidades
Retroproyectores Videowall Planar Margay II	8
Sistema de control y gestión de videowall WallNet	1
Procesador Videowall EVLan 8-16v 6RGB	1
Monitores TFT Planar m46L - V	2
Monitores TFT Neove RX-W22	12
Equipos de distribución Extron MDA 3V Dual	4
Equipos de distribución Extron P2DA2 +	6
Equipo de control Extron IPL T SFI 244	1
Sistema teclado y ratón Gyration	2
Amplificador de audio Yamaha AX-397	1
Altavoces Fonestar BSP 121	2
Cableado general y de F.O. y otros accesorios propios del videowall	1

Mantenimiento TODO RIESGO que incluirá:

- REVISIONES PREVENTIVAS

El mantenimiento integral del equipo incluirá cuatro visitas anuales de mantenimiento preventivo, entendidas estas como el plan necesario de trabajo para asegurar el correcto funcionamiento del sistema, anticipándose a posibles averías. Durante estas visitas, se revisará y controlará el buen funcionamiento de todo el equipamiento. Estarán incluidos el desplazamiento y la mano de obra del personal técnico.

- ACTUACIONES CORRECTIVAS

Las actuaciones de mantenimiento correctivo y/o reparación serán ilimitadas.

En el momento que se produzca una incidencia en cualquier componente del sistema, se podrá contactar telefónicamente con un Servicio de Asistencia Técnica, desde el que personal técnico especializado orientará y asesorará al personal a cargo del sistema videowall en Policía Municipal, y diagnosticará y, si es posible, ayudará a resolver de forma remota el problema comunicado.



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

Si por vía telefónica no fuese posible dejar resuelto el problema, el tiempo de respuesta desde el aviso no superará la siguiente jornada laborable.

Los técnicos intentarán reparar la avería "in situ". Si no fuese posible realizar la reparación en las instalaciones de Policía Municipal, el equipo podrá ser trasladado para su reparación. En este caso, el elemento averiado será sustituido provisionalmente por otro igual hasta su reparación.

Los costes de las reparaciones y las piezas, los desplazamientos y la mano de obra quedaran incluidos.

También estará incluido el suministro y reposición de los consumibles:

- Lámparas
- Filtros, como mínimo cada 6 meses.
- Ruedas de color, incluyendo instalación y ajuste.



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

**Círculo Cerrado de Televisión (CCTV), con 14 cámaras de vigilancia de tráfico y 4 de Casa de Acogida.**

El mantenimiento incluirá:

■ REVISIONES PREVENTIVAS

Se realizará una visita anual en cada uno de los puntos donde están ubicados los equipos, para la conservación general del sistema, anticipándose a posibles averías. Dicha visita consistirá en las siguientes actuaciones de carácter básico: revisión general, limpieza, reglaje, ajuste y engrase de cada equipo, así como el diagnóstico de posibles incidencias.

Estarán incluidos el desplazamiento y la mano de obra del personal técnico, y los medios de elevación mecánica para el acceso a los equipos.

■ ACTUACIONES CORRECTIVAS

Las actuaciones de mantenimiento correctivo y/o reparación serán ilimitadas. Incluirán el desplazamiento y la mano de obra del personal técnico, y los medios de elevación mecánica para el acceso a los equipos.

La empresa adjudicataria deberá realizar acopio de los elementos que se consideren críticos, para su inmediata reparación ante una posible avería. Este material se detalla a continuación.

El horario previsto para este mantenimiento será de lunes a viernes, entre las 09:00 h y las 20:00 h (excepto días festivos).

El tiempo de respuesta desde el aviso no superará la siguiente jornada laborable.

■ MATERIAL ACOPIADO DISPONIBLE

La empresa adjudicataria tendrá acopiado en sus dependencias, a disposición del Ayuntamiento de Móstoles sin cargo adicional, para la sustitución inmediata en caso de avería crítica, el siguiente material:

- Cámara de TV color, de tecnología digital, sensor CCD, marca Plettac modelo FAC-858.
- Latiguillo fibra receptor multimodo 1,5 m.
- Latiguillo fibra transmisor fibra monomodo 5m.
- Latiguillo fibra receptores fibra monomodo 3m.
- Transmisor Vídeo Receptor Telemundo PSS-T8513
- Receptor Vídeo Transmisor Telemundo PSS-R8513
- Placa RX de Telemetría.
- Tarjeta de Fuente de Alimentación.
- Placa Interface Relés PR-1239 para Armarios de Cámara.
- 2 conjuntos de transmisor-receptor más latiguillos multimodo (para Casa Consistorial y Sede de Policía).
- 2 conjuntos de transmisor-receptor más latiguillos monomodo. (para Casa Consistorial y Sede Policía).

De forma opcional a este acopio de material y si ello fuera técnica y económicamente más ventajoso, la empresa adjudicataria también podrá



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

proponer la sustitución definitiva de equipos por otros de tecnología abierta, a su propio cargo y sin coste añadido para el Ayuntamiento de Móstoles, debiendo ser previamente aceptado por la Concejalía de Seguridad.



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

### Sistema de telecomunicaciones de Policía Municipal.

La estructura del sistema de telecomunicaciones se divide en cuatro zonas, cuyo detalle se especificará a los licitantes que así lo soliciten, y se completa con un total de 410 equipos portátiles Teltronic, de acuerdo con la siguiente distribución de modelos:

PR-216	154 equipos
PR-280	256 equipos

Todos ellos disponen de sus respectivos cargadores, fundas y microaltavoces.

El mantenimiento incluirá:

#### ■ REVISIONES PREVENTIVAS

Este servicio comprenderá la inspección, verificación y ajuste de los equipos, de acuerdo con el plan de mantenimiento preestablecido por el fabricante o distribuidor de la marca de cada equipo, así como el diagnóstico de posibles averías, con el fin de asegurar la correcta operatividad del sistema.

También incluirá el coste de desplazamiento y mano de obra del personal técnico, así como el de utilización de cualquier tipo de maquinaria necesaria para la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo.

En este mantenimiento se incluyen los equipos de S.A.I (Sistema Alimentación Ininterrumpida) que existan en el sistema de comunicaciones, comprendiendo la sustitución de las baterías tanto por defecto como por haber agotado su vida útil.

Las operaciones de mantenimiento preventivo se coordinarán entre la empresa adjudicataria y la Concejalía de Seguridad, de forma que exista un acuerdo entre ambas partes en cuanto a la fecha de inicio de las actuaciones.

#### ■ ACTUACIONES CORRECTIVAS

El mantenimiento correctivo es el que, no encontrándose sujeto a un programa preestablecido, está encaminado a la reparación de averías o la sustitución de piezas simples, con el fin de restituir la operatividad de todos los equipos que configuran el sistema de comunicaciones en el menor tiempo posible. Este servicio contempla, por tanto, la reparación de las averías, incluidos costes de desplazamiento y mano de obra de personal técnico, utilización de maquinaria y, si fuera necesario, traslado de piezas a taller.

Las actuaciones de mantenimiento correctivo y/o reparación serán ilimitadas. Cuando se produzca una incidencia, la empresa adjudicataria llevará a cabo la reparación inmediata de la avería o la sustitución de cualquier pieza simple deteriorada.

En función del grado en que la incidencia afecte al sistema de comunicaciones, puede ser considerada:



## Ayuntamiento de Móstoles

- crítica: cuando impida totalmente la comunicación entre la central y los usuarios de la red;
- grave: cuando los fallos en la comunicación impidan el correcto desarrollo del servicio;
- leve: cuando sólo algunos usuarios se vean afectados.

En cualquier caso, la calificación de la gravedad de la incidencia corresponderá a la Policía Municipal.

Al ser el sistema de comunicaciones un aspecto fundamental en la operativa de la Policía Municipal, el servicio debe prestarse de forma permanente, y ante un requerimiento por incidencia crítica, los técnicos de la empresa adjudicataria deberán acudir en la misma jornada laborable, si el horario lo permite; en caso de incidencia grave, podrán acudir dentro de las 24 horas siguientes a la comunicación, y en caso de incidencia leve, podrán hacerlo dentro de las 48 horas siguientes.

Ante la imposibilidad de reparación de una avería crítica en el plazo previsto, la empresa adjudicataria adoptará las medidas necesarias para, de forma provisional y mientras dure la reparación, asegurarse de que el sistema de comunicaciones continúa funcionando hasta la reposición de las piezas originales.

Además de esto, y si ello fuera técnica y económicamente más ventajoso, la empresa adjudicataria también podrá proponer la sustitución definitiva de equipos por otros de tecnología abierta, a su propio cargo y sin coste añadido para el Ayuntamiento de Móstoles, debiendo ser previamente aceptado por la Concejalía de Seguridad.



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

**Sistema de control semafórico de los cruces de la Avda. Portugal.**

Este mantenimiento incluirá:

■ REVISIONES PREVENTIVAS

Se realizarán una visita anual para la conservación general del sistema, anticipándose a posibles averías, incluyendo la revisión de radioenlaces.

■ ACTUACIONES CORRECTIVAS

Las actuaciones de mantenimiento correctivo y/o reparación serán ilimitadas. Se repararán las averías que se produzcan, incluyendo la mano de obra, el desplazamiento de técnicos y los materiales.

El tiempo de respuesta desde el aviso no superará las 72 horas.



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

**2 etilómetros y 3 equipos de alcotest:**

- etilómetro DRÄGER modelo MK-III 7110
- etilómetro INTOXIMETERS modelo INTOX EC-IR
- 3 equipos de alcotest DRÄGER modelo 7410

El mantenimiento incluirá:

■ REVISIONES PREVENTIVAS

Se realizarán dos revisiones anuales, incluyendo mano de obra, calibración y puesta en servicio. También incluirán el traslado de los equipos a taller y su devolución a dependencias de Policía Municipal.

Con carácter anual, se efectuará una verificación de los etilómetros Dräger MK-III 7110 e Intoximetros EC-IR, en el Centro Español de Metrología. El servicio incluirá el traslado de los equipos a dicho Centro y su posterior devolución.

■ ACTUACIONES CORRECTIVAS

Las actuaciones de mantenimiento correctivo y/o reparación serán ilimitadas. La empresa adjudicataria reparará los equipos en caso de avería tantas veces como sea necesario. Estarán incluidos la mano de obra, las baterías y otros componentes, y el traslado de los equipos a taller y su devolución a dependencias de Policía Municipal.

Mientras dura la reparación, la empresa adjudicataria pondrá a disposición de la Policía Municipal un equipo de similares características, hasta su restitución.

El horario previsto para este mantenimiento será de lunes a viernes, entre las 09:00 h y las 14:00 h (excepto días festivos).

El tiempo de respuesta desde el aviso no superará las 24 horas.



Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

## Ayuntamiento de Móstoles

### Sonómetro marca CESVA, integrado por:

- Sonómetro integrador-promediador CESVA SC310
- Calibrador sonoro CESVA CB-5.

El mantenimiento incluirá:

#### ■ REVISIONES PREVENTIVAS

Se realizará una revisión anual del sonómetro integrador-promediador y del calibrador sonoro, incluyendo mano de obra, traslado del equipo a taller y su devolución a dependencias de Policía Municipal.

Con carácter anual, se efectuará una verificación en el Laboratorio de Calibración de Instrumentos Acústicos. El servicio incluirá el traslado del equipo a dicho laboratorio y su posterior devolución.

#### ■ ACTUACIONES CORRECTIVAS

Las actuaciones de mantenimiento correctivo y/o reparación serán ilimitadas. La empresa adjudicataria reparará el equipo en caso de avería tantas veces como sea necesario. Estarán incluidos la mano de obra, las baterías y otros componentes, y el traslado del equipo a taller y su devolución a dependencias de Policía Municipal.

Si la reparación se prolongara más del tiempo previsto, la empresa adjudicataria pondrá a disposición de la Policía Municipal un equipo de similares características, hasta la restitución del reparado.

El horario previsto para este mantenimiento será de lunes a viernes, entre las 09:00 h y las 14:00 h (excepto días festivos).

El tiempo de respuesta desde el aviso no superará las 48 horas.



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

**Lector de identificación electrónica de animales (microchips) marca  
DATAMARS, modelo ISOMAX III**

El mantenimiento incluirá:

■ REVISIONES PREVENTIVAS

Se realizará una revisión anual del equipo, incluyendo mano de obra, traslado del equipo a taller y su devolución a dependencias de Policía Municipal.

■ ACTUACIONES CORRECTIVAS

Las actuaciones de mantenimiento correctivo y/o reparación serán ilimitadas. La empresa adjudicataria reparará el equipo en caso de avería tantas veces como sea necesario. Estarán incluidos la mano de obra, las baterías y otros componentes, y el traslado del equipo a taller y su devolución a dependencias de Policía Municipal.

Si la reparación se prolongara más del tiempo previsto, la empresa adjudicataria pondrá a disposición de la Policía Municipal un equipo de similares características, hasta la restitución del reparado.

El horario previsto para este mantenimiento será de lunes a viernes, entre las 09:00 h y las 14:00 h (excepto días festivos).

El tiempo de respuesta desde el aviso no superará las 48 horas.



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

**Puertas de acceso a los aparcamientos del edificio de Policía Municipal:**

- **2 de tipo persiana de la marca CRAWFORD**
- **1 corredera, situada en el vallado perimetral del edificio, con motor marca BFT y de tipo ICARO-MA.**

El mantenimiento incluirá mano de obra y desplazamiento del personal técnico para la realización de las operaciones de mantenimiento programadas, así como todas las actuaciones necesarias para conseguir mantener los dispositivos en perfecto estado de funcionamiento.

También estarán incluidos los medios de elevación mecánicos, en caso que fueran necesarios para la realización de las tareas tanto de mantenimiento como de reparación de averías.

Este mantenimiento incluirá:

■ **REVISIONES PREVENTIVAS**

Se realizarán dos visitas anuales para la conservación general de las puertas, anticipándose a posibles averías. Incluirán las siguientes actuaciones de carácter básico: revisión general, limpieza, reglaje, ajuste y engrase de cada mecanismo.

■ **ACTUACIONES CORRECTIVAS**

Las actuaciones de mantenimiento correctivo y/o reparación serán ilimitadas. Se repararán las averías que se produzcan, incluyendo la mano de obra y el desplazamiento de personal técnico.

El periodo de atención ante las averías será de lunes a viernes, entre las 09:00 h y las 14:00 h (excepto días festivos).

El tiempo de respuesta desde el aviso no superará las 24 horas.



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

### **Sistema de vídeo-vigilancia y control de accesos en Casa Consistorial y en sede de Policía Municipal.**

El sistema incluye circuito cerrado de televisión, dispositivos de detección de intrusión y control de accesos.

CASA CONSISTORIAL	SEDE POLICÍA MUNICIPAL
Vídeo-vigilancia: domos, minidomos, ordenador, monitores, joystick...  Detección de intrusión: contactos magnéticos y detectores volumétricos.  Control de accesos: - arco detector de metales Eastimage MD-2000-A-II - tornos giratorios de control de paso, con lector de tarjetas.	Vídeo-vigilancia: domos, minidomos, ordenador, monitores, joystick...  Control de accesos: lector de tarjetas...

#### ■ REVISIONES PREVENTIVAS

Se realizarán dos visitas anuales para la conservación general del sistema, anticipándose a posibles averías. Se realizará limpieza, ajustes, lubricación, inspección y verificación de los equipos. Incluirán mano de obra y desplazamiento de personal técnico. Estarán incluidos también los medios de elevación mecánicos, si fueran necesarios para realizar la revisión.

#### ■ ACTUACIONES CORRECTIVAS

Las actuaciones de mantenimiento correctivo y/o reparación serán ilimitadas. Se repararán las averías que se produzcan, incluyendo la mano de obra y el desplazamiento de personal técnico. Estarán incluidos también los medios de elevación mecánicos, si fueran necesarios para realizar la reparación.

El periodo de atención ante las averías será de lunes a viernes, entre las 09:00 h y las 14:00 h (excepto días festivos).

El tiempo de respuesta desde el aviso no superará las 24 horas.



Ayuntamiento de Móstoles

Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

## **ANEXO II**

### **MEJORA**

Como protección del sistema de comunicaciones y en previsión de una caída de red eléctrica que deje inoperantes los dispositivos, se procederá al suministro, instalación y puesta en servicio de un grupo electrógeno estático estándar, que proporcione 21 kva de potencia continua, 24 kva de potencia de emergencia 3000/g, v400/230, 50 hz., con las siguientes características:

#### **Motor**

- Motor diésel
- 4 tiempos
- Refrigerado por agua
- Arranque eléctrico de 12 V
- Radiador con ventilador soplante
- Filtro decantador (con nivel visible)
- Regulación mecánica
- Filtro de aire en seco
- Protecciones de partes calientes
- Protecciones partes móviles

#### **Alternador**

- Protección IP21
- 2 polos
- Sin escobillas
- Regulación AVR
- Aislamiento clase H

#### **Sistema eléctrico**

- Cuadro eléctrico de control y potencia, con aparatos de medida y central de control
- Protección magnetotérmica tetrapolar.
- Protección diferencial regulable (tiempo y sensibilidad) de serie en M5 y AS5 con protección magnetotérmica
- Cargador de batería
- Resistencia de caldeo
- Alternador de carga de baterías con toma de tierra
- Baterías de arranque instaladas con cables y soporte
- Instalación eléctrica de toma de tierra con conexiones previstas para pica de tierra incluida
- Desconector de baterías

#### **Condiciones generales**

- Chasis de acero
- Amortiguadores antivibratorios



Mantenimiento de equipos,  
programas y sistemas

## Ayuntamiento de Móstoles

- Tanque de combustible integrado en el chasis
- Aforador de nivel de combustible
- Tapón de drenaje en depósito
- Silencioso residencial de acero de -35db(A)
- Bomba de trasiego de combustible

### Datos de instalación

#### Sistema de escape

Caudal de gas de escape 100% Stan By 4,3 m<sup>3</sup>/min

#### Cantidad de aire necesaria

- Aire necesario para la combustión 100% de Carga/regimen Nominal 114 m<sup>3</sup>/h
- Caudal de aire ventilador motor 1,8 m<sup>3</sup>/s

#### Sistema de puesta en marcha

- Potencia de arranque 16, Kw
- Potencia de arranque 2,18 CV
- Batería 66Ah
- Tensión auxiliar 12 Vcc

#### Sistema de combustible

- Tipo de combustible diésel
- Depósito de combustible de 60 litros

### Dimensiones y peso

Largo 1.450 mm

Alto 1.286 mm

Volumen de embalaje máximo 1,16 m<sup>3</sup>

Peso en seco 300 Kg

De forma alternativa, y si ello fuera técnica y económicamente más ventajoso, la empresa adjudicataria podrá proponer el suministro de un equipo de similares o mayores prestaciones, sin coste añadido para el Ayuntamiento de Móstoles, debiendo ser previamente aceptado por la Concejalía de Seguridad.